GACETA DE MADRID

Del Martes 6. de Abril de 1728.

Viena 8. de Marzo de 1728.

va inquietud, y cuidado cha novedad; pero ya se han buelto à serenar les animos de todos, porque experimença considerable alivio en sus dolores, y los Medicos confirman, que està totalmente suera de riesgo, y que para recuperar su antigua robustez, y conseguir vna persecta convalecencia, contribuiran mucho los ayres sanos, y puros de Gratz en

Stiria, adonde paffaran S. Mageftades Cefarcas esta Primavera, pues se quedan haziendo fas prevenciones para esta Jornada, à la qual irà la mayor parte do les Ministres de esta Corre, y de les Consegeros de diferentes Tribunales; y entre tanto que la Emperatriz toma los baños de Dobel, Lugar poco distante de Gratz, dizen que passarà el Emperador à visitar los Puertos de Trieste, y de Piamo, que tiene en el Mar Adriatico, para dar providencias conducentes à que florerca su Comercio, y recompense en parte los menoscabos que produce la suspension, à extincion de la Compania de Ostende, hecha en virtud de lo estipulado por los Preliminares de la Paz. Monfieur Brande, Embiado del Rey de Prusia, ha tenido estos dias frequentes conferencias con los Ministros Cesareos sobre la succession de los Ducados de Juliers, y Berga, no sin esperanzas de conseguir el intento de su Soberano; y el Duque de Richelieu; Embaxador Extraordinario de Francia, trabaja con gran viveza en folicitar por parte de S.M. Christianissima, que el Ducado de Des Puemes recaiga en el Conde Palatino de Birckenfeldt despues de la muerte del actual Duque. El Emperador ha hecho comprar por 40y. florincs et Palacio que el difunto Conde de Rabutin, su Embaxador, tenía en Petersburgo, y que el Czar avia regalado à este Ministro; fiendo el intento de S. M. Cesarea, que sirva en adelante de habitacion à los Ministros Imperiales que residieren en aquella Corte. Hamburgo 13. de Marzo de 1728.

As cartas de Petersburgo de 28. del passado resieren, que el dia 15. del mismo hizo el Czar su Entrada publica en la Ciudad de Moscou, con vna muy numerosa, y lucida comitiva, que se componia de vna Compania de Granaderos; veinte y cinco coches de à seis cavallos, en que iban los principales Señores de su Corte; dos Pages de Manga à cavallo, y quatro lacayos à pie; quatro Carrozas de respeto vacias; tres coches de Gentiles hombres de su Camara; vu Cavallerizo, con doze cavallos de mano, ricamente guarnecidos; los Mariscales de Campo, Brigadieres, y otros Oficiales, con la Nobleza del País, todos à cavallo; la Compania de sesenta Cavalleros de la Guarda, los Pages, y Gentileshombres de la Casa, tambien à cavallo; los Lacayos, Negros, y Bo-

lan

lantes de S. M. Czariana, con diversas, y vistosas libreas; el Clero à pie, y de Pontifical ; la Carroza de la persona del Czar, tirada de ocho cavallos cubiertos de pieles de Leopardo, en la qual iba aquel Monarca solo, con el Baron. de Osterman su Ayo, que convalecido de su enfermedad, fue à grandes jorna-- das en leguinsieuro de la Corte delde Petersburgo; el General Jagozinski, Cavallerizo mayor, à cavallo al estrivo derecho; el General Soltickoff, Coronel del Regimiento de Guardas de Infanteria, tambien à cavallo, al estrivo izquierdo; y los Heiduques à pie à vu lado, y otro de la Carroza; à la que seguian inmediatamente los coches del Gran Almirante Conde de Apraxin, del Gran Chanciller Conde de Golloskin, del Principe Demetrio de Gallistzin, del Mariseal Principe pe de Gallictzin, del Principe Circaski, y del General Gunther, cerrando la carrera otra Compañia de Granaderos à caval o. Todo este gran sequito entrè por dos Arcos triumphales de primorosa invencion, y Arustura ; y aviendo salido à recibir al Czar el Clero, presidido del Arzobispo Primado de Nowogrod, y el Ayuntamiento de la Ciudad, entrò S. M. Czariana en ella, con general repique de campanas, triplicadas Salvas de su Artilleria, y de la susseria de las Tropas, y universales aclamaciones de innumerable muchedumbre.

Genova 16. de Marzo de 1728.

An sido tantos, y tan frequentes en este Invierno los robos, y presas hem L chas en las Costas de Italia por los Corfarios Berberilos, que se quedan armando en este Puerto, por cuenta de varios particulares, dos gruessas Saetlas, para faiir à Corso contra los Moros, y correr hasta las riberas de Levante en su leguimiento. Con carras deMilàn se ha sabido, que el Conde deDaun, Governader de aquel Estado, pulo en possession pocos dias la al Mariscal Annibal Vizconti de su Govierno del Castillo de la misma Capital; despues de aver hecho. en sus manos el acostumbrado Juramento, y de aversele señalado los estrechos limites à que por orden de la Corte de Viena queda reducida la espaciosa Jurisdiccion que antes tenian sus antecessores, y que al presente no se estiende suera de la Esplanada de aquella samosa Fortaleza. Escriven de Venecia, que el dia 16. del passado llegò à aquella Ciudad el Conde de Bolaños, Embaxador Impegal, y que yà avia dado cuenta de su llegada al Senado, quien le hizo cumplimentar legun el antiguo estilo; y añaden, que causando alguna inquietud à la Republica las grandes prevenciones de guerra que hazen los Turcos en Constantinopla, ha refuelto el Senado proveer de viveres, y municiones sus Plazas de Levante, y embiar à Corfu gran cantidad de vizcocho, y provisiones para su Armada Naval, à cuyo fin partieron yà tres Navios de guerra con el Noble Vicente Loredano, Proveedor de aquella Isla, acompañado del Noble Gabriel Boldu, Proveedor de Cofalonia. Las cartas de Roma refieren, que la Nobléza, y el Pueblo Romano se oponen con gran esfuerzo à que el Papa execute su meditado viage de Albano, y Agnani, abandonando la Ciudad en tiempo de Semana Santa; y que S. Santidad avia mostrado inclinación à reemplacerlos, por lo que se posse en duda que execute por ahora esta Jornada. El Cardenal Pipia està nombrado para dirigir ci processo de la Canonización del Beato Andrès Conti, à quien el Pontifice quiere poner en el numero de los Santes, por averresplandecido mucho en estos tiempos con evidentes, y repetidos milagros que Dies ha hecho por la intercession de este Bienaventurado.

Londres 12 de Marzo de 1728.

Esde que el Rey aceptò las vitimas condiciones comunicadas por la Corte de Francia para el ajuste de las controversas que avian embarazado ja execucion de los Preliminares de la Paz, empezò à acalorar las providencias para que sus Pleniporenciarios puedan passar al Congresso, y para que sus vastallos empiecen à gozar de las ventajas que les facilita el restablecimiento del Comercio con los Reynos de España ; y atendiendo igualmente à ambos importantes fines. nombro à Estevan Pointz (que viene de ser Ministro de S.M.en Suecia) por vue de sus Plenipotenciarios para el Congresso mencionado; à Thomas Pelham, por Secretario de la Plenipotencia; à Monsieur Keen, por su Consul general en la Corre de España, en donde al presente reside encargado de sus Reales negocios: à Monheur Cayley, por Conful de la Nacion Inglesa en Cadiz; à Monsieur Hollway, por lo mismo en Malaga; à Monsieur Barker, en Alicante; à Monsieur Pringle, en Sevilla, y San Lucar; à Monsieur Parker, en la Coruña; à Monsieur Winder, en Barcelona; y à Monsseur John Crosse, en las Islas Canarias. Aviendose dado parte al Rey de la fuerte instancia que hazia la Camara Baxa del Parlamento sobre que la diesse vna Cuenta particular del dinero que se concedió solamente para los gastos de assegurar el Comercio, y Navegacion del Reyno, y de restablecer la paz, y tranquilidad de Europa; mandò S.M. que se la diesse por respuesta, que supuesto que el uniecedente Parlamento hizo total confinnza del Rey su padre para que empleasse estos caudales como mejor le pareciesse en el comun beneficio ; y que una parte de elles la Laste el mismo Monarca difunto, y el resto seha consumido ca mantaner las Alianzas kechas y en otros fines de la mayor importancia, y que piden gran facreto; espera S.M. que la Camara harà de el la misma confianza , y se persuadir à à que tode ha fido bien gastado, y à que no se puede dar una Cuenta diffinta de effe disere fin manifiesto perinizio publico.

La Haya 18. de Marzo de 1728. NO queriendo los Estados Generales de estas Provincias Unidas parecer incnos prontos que otra Potencia alguna en contribuir à la mas breve efectuación de la Pazigeneral, han mandado formar las Instrucciones que sus Pleniporenciarios Monficur Hop; y Monficur de Goslinga han de llevar al Congresso de Soifons; y estos dos Ministros quedan haziendo aceleradamente las prevenciones para emprehender su viage. Los Directores de la Compania de la India Oriental de esta Republica pondran en publica venta los proximos meses de Abril, y Mayo los generos, y mercaderias que les vinieron con la vitima Flota, y considen en gran cantidad de fardos de telas de algodon, y seda, y muchas porciones de Thè Caffè, pimienta negra, canela, y nuez moscada. Avisan de Beuselas, que la Señora Archiduquesa Governadora ha recibido un Decrero del Emperador para que haga formar los Capitulos concernientes à los interesses del Pais Baxo Austriaco, que han de les examinados, y concrovercidos en el Congrello; y escriven de Amberes, que en la virima Junta de la Compania de Ostende se ha publicado otro Decreto deS.M. Cefarea en que se ordena, que despues de la venta de los generos que vinieron de Bengala, y de la China, y de los que aun se aguardan de la India, se restituyan à los interessados, y Accionistas las tres quartas partes de sus capitales, con los intereffes que les corresponden, y que la otra quarta parte que queda, se ava de emplear en cierto Comercio, que por aora no conviene comunicarlo à la Junta, fino solo à algunos Directores de la Compania nombrados por ella para este efecto. Park

Paris 22. de Mar vo de 1728.

Or vn Expresso, que llego de Madrid el dia 16. del corriente, ha recibido di Rey la plausible noticia de que el dia 6. del mismo avia firmado el Conde. de Rottembourg, Ministro Plenipotenciario de S.M. en el Real Sitio del Pardo. y con los Ministros del Emperador, del Rey Catholico, del Rey de Inglaterra, vo de los Estados Generales de las Provincias Unidas, un Tratado particular, ò inftrumento, en que quedan arregladas todas las dificultades que avian suspendido hasta aora la convocacion del Congresso de la Paz; y como todas las Potencias contraventes admiten gustosas que este Congresso se celebre en soissons, y esta Ciudad no dista mas que diez leguas cortas de Compiegne, adonde passarà et-Rey por la Primavera, se hallarà en ella altiempo de abrirse la Assamblea el Cardenal de Fleuri, como Primer Plenipotenciario de Francia. El Señor Duque de Orleans semien dizen tiene tratadas sus segundas bodas con una Princesa, cuyo nombre se ignora) ocupa de algunos dias à esta parte el Quarto que tenin en el Palacio de Verfalles el difunto Delphin, abuelo del Rey, que cae debaxo del de la Reyna; y el Quarto que antes vivia este Principe, y comprehende la misad de la ala izquierda del Palacio, està destinado para los Infantes de Francia. El dia 13 se sangrò la Reyna de prevencion, à causa de su preñado. que profigue con felicidad; y guardarà por nueve dias la cama, para mayor seguiridad, y caurela. La noche antecedente avia parido vn hijo la Marquesa de Santa Cruz de Marcenado, esposa del segundo Pienipotenciario del Rey Catholico. y assi este como el tercero adelantan sus prevenciones para passar al Congresso. Madrid 6. de Abrilde 1728.

SUs Magestades, y Alteras permanecen todos con cabal salud en el Pardo; y el Miercoles autecedente 31 del mes passado, en cuyo dia cumpliò la Serenissima Señora Princesa del Brasil Doña Maria Anna Victoria los diez años de su edad, concurrieron con este plausible motivo en aquel Real Sitio la Grandeza, Embaxadores, y Ministros Estrangeros, y gran numero de Nobleza de ambos sexos, todos vestidos de gala, para celebrar los Años de S.Alteza.

Aviendo resuelto el Rey se ponga Casa à la Serenissima Señora Princesa de Astusias, ha nombrado por su Mayordomo mayor, al señor Duque de Gandia; por su Cavallerizo mayor, al señor Marquès de los Balbases; por su Camarera mayor, à la señora Duquesa de Montellano; por sus Damas, à las señoras Condesa de Fuensalida, y del Montijo, y à la señora Duquesa de Solferino; por sus Señoras de Honor, à la Condesa de Gavia, y à Doña Rosa Porcel y Menchaca; por sus Mayordomos, al Marquès de Mejorada, y al Conde de Valdeparaiso; y por su Primer Cavallerizo, al mismo Marquès de Mejorada; destinando S. M. al mismo riempo para que sirvan de Gentileshombres de la Camara al Principe nuestro señor, à los señores Marqueses de Montealegre, y de Cuellar, en lugar de los dos que antes se assistian, y aora estàn nombrados para Mayordomo mayor, y Cavallerizo mayor de la Princesa.

El libro nuevo, 2. Tomo del Theatro Critico Vniversal, su Autor el P.M.Fr.Benito Feyjoo, del Orden de San Benito; se hallarà en la Posteria del Real Monasterio de San Martin de esta Corte.

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juande Ariztia, en la Calle de Alcaldo